

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Autorización para Adelantar Plan de Corta, Alterar el Calendario Acordado o Modificar el Programa de Manejo Forestal, Trámite SEMARNAT-03-013 con número de **Bitácora: 13/S5-0037/10/17 y número de oficio: 133.02.03.1845.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de Terceros y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 7

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, is located on the right side of the page, partially overlapping the text of section VI.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1845.2017

BITÁCORA: 13/S5-0037/10/17

173611

Pachuca, Hidalgo, 27 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO EL PASO O MIXQUIAPAN

CC. ROSALÍO OLVERA DURÁN, AURELIO RENDÓN OLVERA Y MARTÍN OLVERA

ZARCO-PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 05 de Octubre de 2017, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 27 de Noviembre de 2017 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 133.02.03.0199.2017 de fecha 01 de Febrero de 2017. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

Table with 5 columns: TITULAR, NOMBRE DEL PREDIO, SUPERFICIE TOTAL (ha), MUNICIPIO, ESTADO. Row 1: Núcleo Ejidal, Ejido El Paso o Mixquiapan, 582.79, Omitlan de Juarez, Hidalgo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 26 de Noviembre de 2025.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Fracción Huasca

Table with 3 columns: Vértice, Longitud Oeste / X (m), Latitud Norte / Y (m). Rows 1-5 with coordinate values.



SEMARNAT DELEGACIÓN HIDALGO

07 DIC 2017

RECIBIDO RECURSOS M. A. Y R. N.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1845.2017

BITÁCORA: 13/S5-0037/10/17

173611

Pachuca, Hidalgo, 27 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

6	543839.62285	2232285.85118
7	543854.49798	2232366.31498
8	543932.70608	2232361.99502
9	544135.29697	2232334.22402
10	544203.181	2232324.12302
11	544210.80206	2232322.58512
12	544362.89994	2232300.98604
13	544440.068	2232290.459
14	544538.96098	2232281.333
15	544671.99089	2232268.75816
16	544632.552	2232206.41211
17	544619.79994	2232186.25408

Nombre del predio: Fracción Mixquiapan

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	538298.02279	2229063.66402
2	538498.01003	2229342.92803
3	538977.3237	2229397.18391
4	539579.89032	2228203.38446
5	539165.33312	2228034.12387
6	539045.2213	2227759.61064
7	538805.41298	2227640.10354
8	538795.23364	2227480.34627
9	538680.4194	2227495.59613
10	538510.73073	2227490.8447
11	538186.46798	2227685.85116
12	538301.34085	2227745.60468
13	538196.82709	2227995.36518
14	538192.06751	2228180.12347
15	538287.00246	2228244.87706
16	538043.09733	2228789.39984

Nombre del predio: Fracción Sembo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	547033.36	2228454.986
2	547748.965	2227360.505



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1845.2017

BITÁCORA: 13/S5-0037/10/17

173611

Pachuca, Hidalgo, 27 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

3	547821.58	2226032.959
4	546432.205	2226240.027
5	546808.607	2227630.417
6	546857.786	2227790.126
7	546926.606	2228071.047
8	546937.232	2228108.091

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido El Paso o Mixquiapan

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
3	27/11/17 - 26/11/18	Alnus acuminata (arguta)	24.88	32.25	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/11/17 - 26/11/18	Arbutus xalapensis	24.88	20.16	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/11/17 - 26/11/18	Pinus patula	24.88	24.1	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/11/17 - 26/11/18	Pinus teocote	24.88	102.69	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/11/17 - 26/11/18	Quercus crassifolia	24.88	302.17	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/11/17 - 26/11/18	Quercus crassipes	24.88	45.64	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/11/17 - 26/11/18	Quercus laeta	24.88	128.72	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/11/17 - 26/11/18	Quercus laurina	24.88	22.49	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/11/17 - 26/11/18	Quercus microphylla	24.88	12.44	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/11/17 - 26/11/18	Quercus rugosa	24.88	513.89	Metros cúbicos v.t.a.
4	27/11/18 - 26/11/19	Alnus acuminata (arguta)	36.93	32.25	Metros cúbicos v.t.a.
4	27/11/18 - 26/11/19	Arbutus xalapensis	36.93	21.99	Metros cúbicos v.t.a.
4	27/11/18 - 26/11/19	Pinus patula	36.93	24.1	Metros cúbicos v.t.a.
4	27/11/18 - 26/11/19	Pinus teocote	36.93	465.21	Metros cúbicos v.t.a.
4	27/11/18 - 26/11/19	Quercus crassifolia	36.93	324.7	Metros cúbicos v.t.a.
4	27/11/18 - 26/11/19	Quercus crassipes	36.93	57.14	Metros cúbicos v.t.a.
4	27/11/18 - 26/11/19	Quercus laeta	36.93	144.03	Metros cúbicos v.t.a.
4	27/11/18 - 26/11/19	Quercus laurina	36.93	98.27	Metros cúbicos v.t.a.
4	27/11/18 - 26/11/19	Quercus microphylla	36.93	14.44	Metros cúbicos v.t.a.
4	27/11/18 - 26/11/19	Quercus rugosa	36.93	587.27	Metros cúbicos v.t.a.
5	27/11/19 - 26/11/20	Pinus patula	22.11	32.87	Metros cúbicos v.t.a.
5	27/11/19 - 26/11/20	Pinus teocote	22.11	142.75	Metros cúbicos v.t.a.
5	27/11/19 - 26/11/20	Quercus crassifolia	22.11	228.68	Metros cúbicos v.t.a.
5	27/11/19 - 26/11/20	Quercus crassipes	22.11	68.89	Metros cúbicos v.t.a.
5	27/11/19 - 26/11/20	Quercus laeta	22.11	131.97	Metros cúbicos v.t.a.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1845.2017

BITÁCORA: 13/S5-0037/10/17

173611

Pachuca, Hidalgo, 27 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

5	27/11/19 - 26/11/20	Quercus laurina	22.11	23.23	Metros cúbicos v.t.a.
5	27/11/19 - 26/11/20	Quercus microphylla	22.11	10.55	Metros cúbicos v.t.a.
5	27/11/19 - 26/11/20	Quercus rugosa	22.11	518	Metros cúbicos v.t.a.
6	27/11/20 - 26/11/21	Pinus patula	21.22	40.02	Metros cúbicos v.t.a.
6	27/11/20 - 26/11/21	Pinus teocote	21.22	139.31	Metros cúbicos v.t.a.
6	27/11/20 - 26/11/21	Quercus crassifolia	21.22	265.43	Metros cúbicos v.t.a.
6	27/11/20 - 26/11/21	Quercus crassipes	21.22	47.7	Metros cúbicos v.t.a.
6	27/11/20 - 26/11/21	Quercus laeta	21.22	123.18	Metros cúbicos v.t.a.
6	27/11/20 - 26/11/21	Quercus laurina	21.22	33.14	Metros cúbicos v.t.a.
6	27/11/20 - 26/11/21	Quercus microphylla	21.22	29.25	Metros cúbicos v.t.a.
6	27/11/20 - 26/11/21	Quercus rugosa	21.22	489.28	Metros cúbicos v.t.a.
7	27/11/21 - 26/11/22	Pinus patula	13.02	43.46	Metros cúbicos v.t.a.
7	27/11/21 - 26/11/22	Pinus teocote	13.02	113.37	Metros cúbicos v.t.a.
7	27/11/21 - 26/11/22	Quercus crassifolia	13.02	203.72	Metros cúbicos v.t.a.
7	27/11/21 - 26/11/22	Quercus crassipes	13.02	29.86	Metros cúbicos v.t.a.
7	27/11/21 - 26/11/22	Quercus laeta	13.02	103.3	Metros cúbicos v.t.a.
7	27/11/21 - 26/11/22	Quercus laurina	13.02	11.89	Metros cúbicos v.t.a.
7	27/11/21 - 26/11/22	Quercus rugosa	13.02	334.71	Metros cúbicos v.t.a.
8	27/11/22 - 26/11/23	Arbutus xalapensis	9.09	1.5	Metros cúbicos v.t.a.
8	27/11/22 - 26/11/23	Pinus patula	9.09	43.46	Metros cúbicos v.t.a.
8	27/11/22 - 26/11/23	Pinus teocote	9.09	124.67	Metros cúbicos v.t.a.
8	27/11/22 - 26/11/23	Quercus crassifolia	9.09	221.25	Metros cúbicos v.t.a.
8	27/11/22 - 26/11/23	Quercus crassipes	9.09	30.72	Metros cúbicos v.t.a.
8	27/11/22 - 26/11/23	Quercus laeta	9.09	162.27	Metros cúbicos v.t.a.
8	27/11/22 - 26/11/23	Quercus laurina	9.09	7.6	Metros cúbicos v.t.a.
8	27/11/22 - 26/11/23	Quercus rugosa	9.09	382.21	Metros cúbicos v.t.a.
9	27/11/23 - 26/11/24	Arbutus xalapensis	9.6	3.6	Metros cúbicos v.t.a.
9	27/11/23 - 26/11/24	Pinus patula	9.6	53.37	Metros cúbicos v.t.a.
9	27/11/23 - 26/11/24	Pinus teocote	9.6	143.06	Metros cúbicos v.t.a.
9	27/11/23 - 26/11/24	Quercus crassifolia	9.6	303.7	Metros cúbicos v.t.a.
9	27/11/23 - 26/11/24	Quercus crassipes	9.6	31.87	Metros cúbicos v.t.a.
9	27/11/23 - 26/11/24	Quercus laeta	9.6	243.3	Metros cúbicos v.t.a.
9	27/11/23 - 26/11/24	Quercus laurina	9.6	1.56	Metros cúbicos v.t.a.
9	27/11/23 - 26/11/24	Quercus rugosa	9.6	468.04	Metros cúbicos v.t.a.
10	27/11/24 - 26/11/25	Arbutus xalapensis	12.03	3.6	Metros cúbicos v.t.a.
10	27/11/24 - 26/11/25	Pinus patula	12.03	94.36	Metros cúbicos v.t.a.
10	27/11/24 - 26/11/25	Pinus teocote	12.03	169.25	Metros cúbicos v.t.a.
10	27/11/24 - 26/11/25	Quercus crassifolia	12.03	514.71	Metros cúbicos v.t.a.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1845.2017

BITÁCORA: 13/S5-0037/10/17

173611

Pachuca, Hidalgo, 27 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

10	27/11/24 - 26/11/25	Quercus crassipes	12.03	31.87	Metros cúbicos v.t.a.
10	27/11/24 - 26/11/25	Quercus laeta	12.03	301.74	Metros cúbicos v.t.a.
10	27/11/24 - 26/11/25	Quercus laurina	12.03	1.56	Metros cúbicos v.t.a.
10	27/11/24 - 26/11/25	Quercus rugosa	12.03	655.08	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: Ejido El Paso o Mixquiapan

10,132.86

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m ³)
Ejido El Paso o Mixquiapan	148.88 (ciento cuarenta y ocho punto ochenta y ocho)	10,132.86 (diez mil ciento treinta y dos punto ochenta y seis)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido El Paso o Mixquiapan	P-13-045-PAS-002/14

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	ASR-88

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ASOCIACION DE SILVICULTORES DE LA REGION FORESTAL



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1845.2017

BITÁCORA: 13/S5-0037/10/17

173611

Pachuca, Hidalgo, 27 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PACHUCA Y TULANCINGO, A.C., inscrito en el R.F.N. en el Libro: HGO, Tipo: VI, Volumen: 1, Número: 2, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.
9. Previo a la aplicación de los tratamientos, deberá colocar en el predio al menos 3 letreros alusivos al aprovechamiento de recursos forestales maderables. Con un tamaño mínimo de 1.5 metros de largo por 1 metro de alto, elaborado con estructura metálica.
10. Con fundamento en el artículo 62 fracciones III, V, X y XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá realizar las actividades de seguimiento, protección y fomento de las áreas de aprovechamiento forestal, previstas en las anualidades del programa de manejo forestal.
11. Deberá mantener y/o generar restos leñosos sobre el suelo (tocones, raíces, troncos y ramas) en diferentes grados de descomposición con diámetros de entre los 5 a los 30 centímetros de diámetro, para crear condiciones de micro hábitats para: hongos, líquenes, plantas epifitas y pequeños vertebrados e invertebrados.
12. Deberá conservar la proporción de mezcla de especies que actualmente existe en cada rodal o UMM del presente predio, tomando como referencia el dato de número de árboles por hectárea indicado en el cuadro de densidades e incrementos del programa de manejo, debiendo reportar el éxito de dicha actividad en el informe anual sobre la ejecución y desarrollo de programa de manejo correspondiente, agregando además material fotográfico.
13. Los tratamientos de corta de regeneración, corta preparatoria y corta de liberación, así como las superficies consideradas en el programa de manejo forestal, deberán realizarse de acuerdo con el calendario propuesto.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.p. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Armando Vareja Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales- Presente.
armando.vareja@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1845.2017

BITÁCORA: 13/S5-0037/10/17

173611

Pachuca, Hidalgo, 27 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Emilse Miranda Munive.- Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Benjamin Pilar Rico Moreno - Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Presidente Municipal Constitucional de Omitlán de Juárez, Hidalgo.- Presente.
ASRF Pachuca-Tulancingo A. C.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente. asociaciondesilvicultores@hotmail.com

AMA*AVP*EGA